INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 19 de Octubre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el Banco Agrario de Colombia dio respuesta a los oficios enviados en virtud de las medidas cautelares decretadas dentro del presente ejecutorio y que el inspector de policía de la localidad allegó memorial informando sobre el desarrollo del Despacho Comisorio. Provea

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

Consejo Superior de la Judicatura

REF:
Rad. 2020-00101
Proceso Ejecutivo
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Wilson Martínez Cortes y otra.
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Susa, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y para conocimiento de la parte actora se ordena agregar a los autos del cuaderno de medidas cautelares la documentación que antecede para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente.

Por secretaría háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO:
No. 89
De hoy **20 de Octubre de 2021**
El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA